



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALMEA DE LA SERENA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Doña Amalia Galán Gil
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Antonia María Calvo Fuentes
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Luis Gilgado Arévalo
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Agustín Rueda Dávila
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Doña Manuela Romero Dávila

Excusa su ausencia el Sr. Concejel D. Antonio Dávila García.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 22:00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APRECIACIÓN DE LA URGENCIA.

Se aprecia la urgencia por unanimidad de los asistentes tras la justificación de la misma por el Sr. Alcalde-Presidente en la celebración del pleno ante de las fiestas de Navidad.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017.

Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Personal y Régimen Interior de 21 de diciembre de 2016.

PRIMERO: Aprobación inicial del Presupuesto General 2017

SEGUNDO: Someter a información pública conforme al artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Toma la palabra esta Secretaría para informar favorablemente el Proyecto de presupuesto con base al cumplimiento de los principios y exigencias establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A continuación, el Sr. Alcalde aporta una serie de datos del Presupuesto General y manifiesta que se trata de un presupuesto realista tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos y que dentro del escaso margen de maniobra que tienen, debido a los créditos ya comprometidos desde el inicio para el funcionamiento de la entidad, el equipo de gobierno ha querido emplear una fuerte cantidad de dinero a la creación de empleo a través de Bolsas de Empleo como por ejemplo. De esta manera dice el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento hace un esfuerzo para paliar las consecuencias de la crisis. El equipo de gobierno apuesta por segundo año también a las ayudas para material escolar y para el comercio local a través de nacimientos. Concluye apreciando el carácter social del presupuesto.

Con la venia de la Presidencia, la Sra. ROMERO DÁVILA cree que los presupuestos tienen un margen de maniobra muy estrecho, a pesar de ello, con ese margen se puede optar por dos vías, una, que es la de la inversión pública y otra sería apostar por el empleo, aunque piensa que no es un empleo de calidad. Continúa diciendo que en la situación actual la opción más lógica es la de echar una mano a las personas con necesidades. Considera que es un presupuesto continuista. La Sra. Concejala se pregunta sobre la financiación del proyecto de Parque Empresarial y plantea la revisión de ciertos servicios municipales que son ejercidos sin ser competencia municipal (Guardería Municipal). Asimismo entiende que los gastos por festejos son excesivos, que el dinero que se transfiera en concepto de subvenciones debe estar controlado y que el principio de eficacia sea observado para evitar gastos



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

imprevistos. Finalmente reclama el proyecto de una emisora de radio municipal. Acaba su intervención achacando una actitud poco receptiva del equipo de gobierno con las propuestas de la oposición.

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA alegando que tras las tres Comisiones Informativas la actitud del equipo de gobierno ha sido desatender las propuestas de la oposición. Entiende que es un presupuesto inmovilista, que simplemente da trabajo de poca calidad e improductivo. Reclama las peticiones efectuadas por su grupo en Comisión Informativa; inversión en suelo adquirido por el anterior equipo de gobierno y pendiente de desarrollo, incremento a 2.000 de la partida a Protección Civil, que se mejorara la Casa Rural de Docenario, que se dotara de crédito para las casas que el Ayuntamiento tiene que proceder a su seguridad y/o derribo, que se realicen mejoras en la Guardería por 15.000 euros, que se dotará de 1.000 euros más para Fútbol Sala y Balonmano... Alega que no ha habido negociación alguna. Manifiesta que hay partidas de donde extraer créditos como plazas de personal que están vacantes, que no se tiene que subir impuestos y que pueden venir también de financiación externa a través de subvenciones para Escuelas Taller, cursos de formación... Avanza su voto en contra.

Por su parte, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. CENTENO DELGADO comienza diciendo que en ningún momento es su intención dar la sensación de hacer uso de su mayoría absoluta. Manifiesta que algunas de las propuestas planteadas se tendrán en consideración, más tarde o temprano; que es cierto que han apostado por el empleo aportando 134.600 euros de recursos para el empleo, que les gustaría que fuera un empleo con mejores condiciones, pero no se puede más. Reconoce un mayor gasto a festejos sencillamente porque con los gastos presupuestados en el ejercicio anterior es insuficiente para la cantidad de eventos que se celebran a lo largo del año, que hay servicios que hay que replantearse, así como las tasas públicas. Tras dar respuesta, según el edil, a la portavoz del Grupo Municipal Ganemos-IU-Los Verdes, se dirige a los miembros del Grupo Municipal manifestando la duda de la intención de negociar de los mismos, al entender que sus propuestas eran excesivas para unos presupuestos de estas características, al proponer dotar de 200.000 euros para el desarrollo urbanístico del olivar adquirido. Entiende que no es un presupuesto inmovilista cuando por primera vez se tiene la intención de dotar de un Parque Empresarial a la localidad. Que se apuesta por el empleo a pesar de cómo quieran calificar el empleo, son 134.600 euros. Dice no entender la propuesta de gastar 70.000 a 100.000 euros para derribo de casas, que se ha invertido en la Casa



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Rural y se ha elevado de nivel su clasificación, que se pretende que la Guardería se traslade al Colegio, que se gasta un dinero considerable en el balonmano... El Sr. Concejales finaliza su intervención manifestando que se trata de unos presupuestos serios, sociales, donde se ha dado participación a los técnicos municipales para ver las necesidades de la localidad, que se han inclinado por el mantenimiento del pueblo y no por nuevas inversiones y que estudiaran recuperar el Proyecto de Emisora de Radio Municipal.

El Sr. Alcalde otorga un segundo turno de intervenciones, en el que los Sres. Concejales continúan con el debate sobre el presupuesto sin aportar nuevos datos vinculados al acuerdo a adoptar. Cierra el debate el Sr. Alcalde realizando algunas apreciaciones sobre el presupuesto, reseñando la apuesta por el empleo del equipo de gobierno ayudando a las personas que lo necesitan con unas bases que regulan unas condiciones de acceso, que se apuesta igualmente por el Parque Empresarial, independientemente de cómo se gestione el dinero destinado a obras, que se estudiará el proyecto de la Radio, que las únicas plazas vacantes consignadas presupuestariamente son las de la intervención y las del Alguacil, que están a la espera de la contestación del traslado de la Guardería al Colegio...

Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado: cinco votos a favor por los miembros del Grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión, cuatro votos en contra por los miembros del Grupo Municipal Popular y una abstención por la Sra. Romero Dávila.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las horas 23.30 del día 30 de septiembre de 2016, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

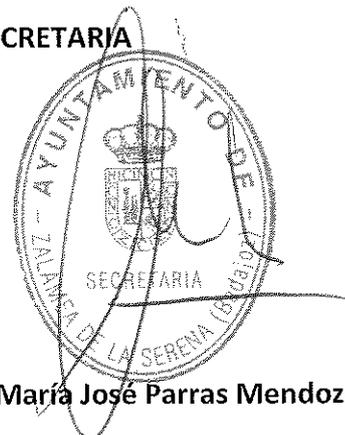
VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

LA SECRETARIA



Fdo.: María José Parras Mendoza